



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas

De la estrategia de Lisboa a la agenda
estratégica europea (2019-2024)

Presentado por:

Alejandro Herrero Sanz

Valladolid, julio de 2023

Resumen

La Unión Europea sufrió una decadencia a finales del siglo XX comparado con el resto de las potencias a nivel mundial. Así pues, el objetivo de este trabajo de final de grado es analizar y estudiar cómo las diferentes estrategias adoptadas por la Comisión Europea durante el periodo 2000-2024 han ayudado a la Unión Europea a sobreponerse ante las dificultades económico-sociales.

Para ello, se sigue una metodología descriptiva, recogiendo información de diversos organismos oficiales, con la que poder vislumbrar los principales cambios en las diferentes estrategias adoptadas, desde la Estrategia de Lisboa y la Estrategia *Europa 2020* a la Agenda Estratégica Europea. A raíz de ello, se observarán los motivos de la creación de cada estrategia, sus principales objetivos y se realizará una posterior evaluación de estos programas.

Palabras clave: Unión Europea, Estrategia de Lisboa, Estrategia *Europa 2020*, Agenda Estratégica Europea.

Clasificación JEL: F53, F55, N44

Abstract:

The European Union suffered a decline at the end of the 20th century compared to the rest of the world powers. Therefore, the aim of this final degree thesis is to analyze and study how the different strategies adopted by the European Commission during the period 2000-2024 have helped the European Union to overcome economic-social difficulties.

To this end, a descriptive methodology is followed, collecting information from various official bodies, with which to glimpse the main changes in the different strategies adopted, from the Lisbon Strategy and the *Europe 2020* Strategy to the European Strategic Agenda. As a result, the reasons for the creation of each program, their main objectives and their evaluation will be observed.

Keywords: European Union, Lisbon Strategy, Europe 2020 Strategy, European Strategic Agenda.

JEL Classification: F53, F55, N44

ÍNDICE

1. INTRODUCCION.....	6
2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	8
3. LA ESTRATEGIA DE LISBOA (2000-2010).....	8
3.1. Motivos.....	8
3.2. Objetivos.....	10
3.3. Evaluación.....	12
4. ESTRATEGIA <i>EUROPA 2020</i>.....	15
4.1. Motivos.....	15
4.2. Objetivos.....	16
4.3. Evaluación.....	19
5. AGENDA ESTRATEGICA EUROPEA 2019-2024	26
5.1 Elementos.....	26
5.2. Prioridades de la Comisión Europea	29
5.3. El Pacto Verde Europeo.....	29
5.3.1. La Ley Del Clima.....	33
5.4. Una Europa adaptada a la era digital	34
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	37
7. BIBLIOGRAFÍA.....	40

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág
Gráfico 3.1. Tasa de desempleo en Estados Unidos	9
Gráfico 3.2. Tendencias en la estructura de edad de la población EU-25	10
Gráfico 4.1. Las tres hipótesis para Europa en 2020	21
Gráfico 4.2. Indicadores clave de Europa 2020	25
Gráfico 5.1. Objetivos de El Pacto Verde Europeo	31
Gráfico 5.2. Compromisos de El Pacto Verde Europeo	32

1. INTRODUCCION

A principios del año 2000, la Unión Europea se hallaba inmersa en una coyuntura caracterizada por un escaso crecimiento económico y elevados índices de desempleo, experimentando un retroceso en su posición dentro de la economía mundial en contraste con grandes naciones como los Estados Unidos.

El gran objetivo de Europa era “convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social” (Consejo Europeo de Lisboa, 2000, p.1).

Para ello, se creó la Estrategia de Lisboa, que data del año 2000. Gracias a ella, la Unión Europea se planteó una serie de objetivos ambiciosos en 5 áreas clave (Consejo Europeo de Lisboa, 2000):

- Empleo
- Sociedad del conocimiento (educación, I+D e innovación)
- Reforma económica
- Cohesión social
- Desarrollo sostenible

La Estrategia de Lisboa perduró hasta el año 2010 y tuvo 3 prioridades principales (Consejo Europeo de Lisboa, 2000):

- Fomentar el conocimiento y la innovación para el crecimiento
- Hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar
- Crear más empleo y de mejor calidad.

En el año 2010 se hizo una evaluación de la estrategia, con el fin de analizar y valorar el impacto y los resultados a nivel europeo. Posteriormente, la Comisión Europea lanzó en 2010 la Estrategia *Europa 2020*, la cual tenía los siguientes objetivos (Comisión Europea, 2010):

- Reparar las debilidades de la UE: bajos niveles relativos de productividad, de inversión en I+D y empleo.
- Superar con solidez la crisis iniciada en 2008
- Afrontar sus principales desafíos de cara al futuro

Para cumplir estos objetivos, se establecieron 3 áreas prioritarias de acción que estaban fuertemente interrelacionadas (Comisión Europea, 2011):

- Crecimiento inteligente
- Crecimiento sostenible
- Crecimiento integrador

La Estrategia Europa 2020 perduró hasta el año 2020, pero en el año 2019 se diseñó la Agenda Estratégica Europea 2019-2024 para dar continuidad a los objetivos y prioridades establecidos en la Estrategia Europa 2020, al tiempo que se agregaron nuevas metas y desafíos para el nuevo período con cuatro prioridades políticas (Consejo Europeo, 2019a):

- Proteger a los ciudadanos y las libertades
- Desarrollar una base económica sólida y dinámica
- Construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social
- Promover los intereses y valores europeos en la escena mundial

Estos 4 objetivos principales se pretendieron conseguir mediante las siguientes orientaciones (Comisión Europea 2019a):

- Un Pacto Verde Europeo
- Una Europa adaptada a la era digital
- Una economía al servicio de las personas
- Una Europa más fuerte en el mundo
- Promoción del modo de vida europeo
- Un nuevo impulso a la democracia europea

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo último de este Trabajo de Fin de Grado es clarificar todas las estrategias llevadas a cabo por la Unión Europea para impulsar el crecimiento económico sostenible, el empleo y la competitividad, desde la Estrategia de Lisboa a la Agenda Estratégica Europea, identificando los motivos de la creación de esas estrategias, sus objetivos y hacer posteriormente una evaluación de ellas. Se explicará en gran medida con información recopilada de la Comisión Europea y mediante un análisis descriptivo de cada estrategia.

Para ello, el trabajo se ha subdividido en 3 grandes apartados claramente definidos:

1. Descripción de la Estrategia de Lisboa analizando los motivos de su puesta en marcha, así como sus objetivos y el resultado obtenido.
2. Análisis de la Estrategia *Europa 2020* como respuesta a la Estrategia de Lisboa, identificando de forma precisa sus objetivos y realizando una evaluación de sus objetivos.
3. Puesta en marcha de la Agenda Estratégica Europea, haciendo referencia a sus principales elementos, a las prioridades de la Comisión Europea y al Pacto Verde Europeo, la Ley del Clima y una Europa adaptada a la era digital.

3. LA ESTRATEGIA DE LISBOA (2000-2010)

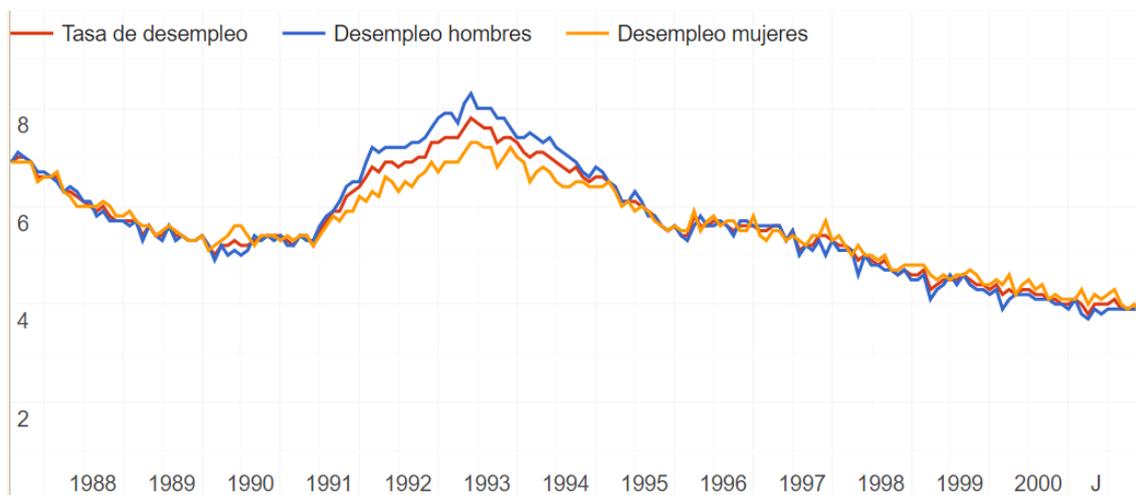
3.1. Motivos

A finales del siglo XX, el mundo ya estaba empezando a globalizarse y Europa estaba siendo sometida a una gran competencia por parte de otros países. Estados Unidos, Japón, India o China aprovecharon al máximo sus ventajas competitivas y Europa se vio obligada a decidir cómo competir contra las grandes potencias del momento (Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid, 2005).

Europa se encontraba ante diversas limitaciones en el mercado laboral: se constataba una escasez de oportunidades laborales en el sector de servicios, a pesar de ser considerado el sector más significativo en términos de empleo; se registraba una prolongada tasa de desempleo, junto con una insuficiente participación femenina en el mercado de trabajo; y muchos Estados miembros contaban con una población considerablemente envejecida.

La tasa de desempleo en la Unión Europea en el año 2000 era del 11,2%, mientras que en Estados Unidos, por ejemplo, la tasa de desempleo era del 3,9%. (Expansión, 2000).

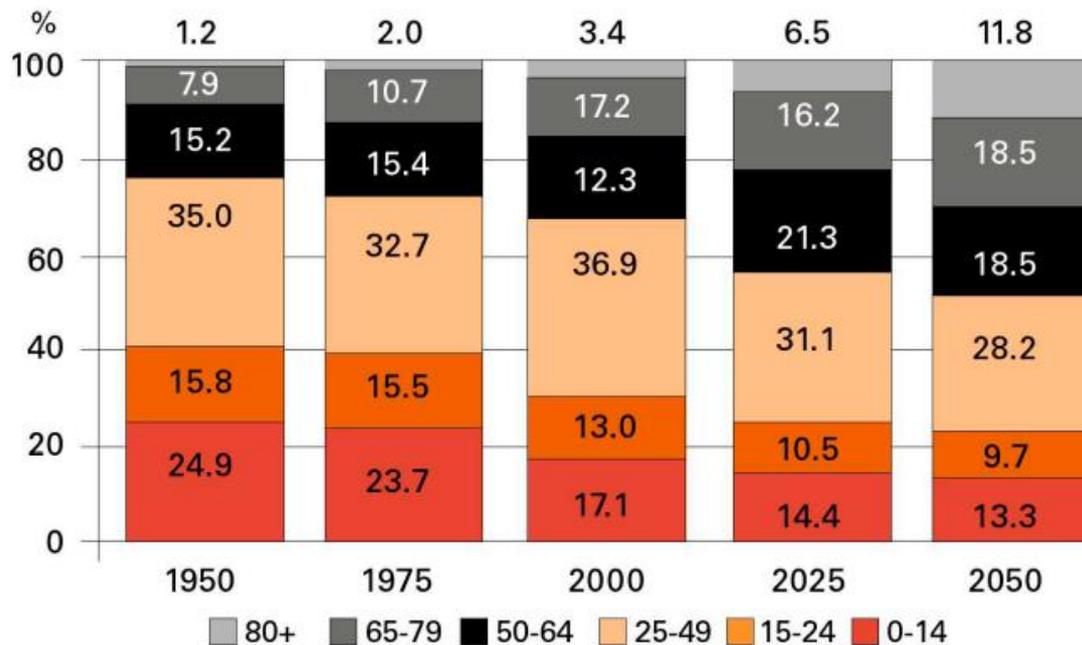
Gráfico 3.1. Tasa de desempleo en Estados Unidos



Fuente: Expansión, 2000

En cuanto al envejecimiento de la población, también era mayor en Europa que en el resto de los países competidores como Estados Unidos (Zaidi, Ashgar, 2008). Como se aprecia en el Gráfico 3.2, en el año 2000 un 17,2% de la población europea era mayor de 65 años. En Estados Unidos, por el contrario, en el año 2000 tan solo un 12,32% de la población era mayor de 64 años (Expansión, 2022a).

Gráfico 3.2. Tendencias en la estructura de edad de la población EU-25



Fuente: Zaidi, Ashgar, 2008

En definitiva, se podían observar grandes deficiencias estructurales en la economía europea que perjudicaban gravemente a la competitividad con otros países que sí estaban a la cabeza a nivel mundial.

En este contexto, la Estrategia de Lisboa supuso una respuesta a largo plazo de la Unión Europea para poner fin al ciclo de crecimiento económico de los años 90 y la recesión internacional y, de esta manera, preparar a Europa ante el marco mundial de incertidumbre y competencia.

3.2. Objetivos

En el Consejo Europeo de Lisboa celebrado en marzo de 2000, se estableció como objetivo estratégico de la Unión Europea el siguiente:

“Acelerar la transformación económica para que en 2010 la UE sea la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un

crecimiento económico sostenido, con más y mejores empleos y una mayor cohesión social” (Consejo Europeo de Lisboa, 2000, p.1.).

Se trataba de una estrategia económica integral por el lado de la oferta, que debía completar eficazmente la coordinación de las políticas presupuestarias, dedicada a maximizar la oferta garantizando el mejor entorno empresarial posible (European Commission, 2020).

Sus objetivos se pueden clasificar en cuatro grupos:

1. Fomentar el conocimiento y la innovación en Europa y promover un crecimiento sostenible. Incluye la mejora de la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), hasta alcanzar el 3% del Producto Interno Bruto (PIB); el fomento de la innovación, mediante la creación de polos de innovación que conecten los centros regionales, las universidades y las empresas; la utilización de tecnologías de la comunicación; y la promoción del uso sostenible de los recursos. Estas acciones se plantean con el fin de reforzar la base de la industria europea y contribuir al desarrollo de una economía más sólida en el continente.

2. Elevar el atractivo de Europa como destino para la inversión y el trabajo. Para ello, se requiere ampliar y mejorar el mercado interior, asegurar una competencia justa y transparente en los mercados internos y externos y perfeccionar tanto las normas nacionales como europeas, lo que redundaría en un ahorro para los productores europeos. En último término, en lo que respecta a estas materias, resulta imperativo expandir y perfeccionar las infraestructuras.

3. Crear empleos en mayor cantidad y con una calidad superior. Concomitantemente, se propugna la modernización de los sistemas de protección social, la mejora de la adaptabilidad de trabajadores y empresas, y la flexibilización del mercado laboral, lo que actualmente se denomina "flexiseguridad". Para conseguir los objetivos trazados en materia de empleo, resultará imprescindible una mayor inversión en capital humano, así como una mejora significativa de la educación y la formación.

4. Alcanzar una gobernanza óptima en las administraciones públicas y en la gestión de las políticas públicas, lo cual engloba la simplificación de trámites y la eliminación de la burocracia excesiva tanto a nivel nacional como europeo. Estas medidas tienen como finalidad liberar el potencial empresarial, en especial el de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar las oportunidades de empleo.

Para lograr los objetivos mencionados, se adoptó una estrategia global orientada a preparar la transición hacia una economía y sociedad basada en el conocimiento y a fomentar la competitividad e innovación en el mercado interior. Además, se buscó modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social, sin menoscabar las perspectivas económicas de crecimiento. Se implementaron mejoras en los procesos existentes y se estableció un nuevo método de coordinación abierta en todos los niveles, con el Consejo Europeo desempeñando un papel más sólido en la función de guía y coordinación, con el fin de asegurar una dirección estratégica más coherente y un control efectivo de los trabajos (Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid, 2005).

3.3. Evaluación

Trascurridos 5 años, los resultados que se pretendían alcanzar no habían sido los esperados debido a factores macroeconómicos generales. A pesar de ello, se enfatizó en la importancia de no abandonar la estrategia, ya que ello supondría altos costes netos para la Unión Europea en términos de crecimiento económico, empleo, educación e I+D (Consejo Europeo de Bruselas, 2004).

El Consejo Europeo de marzo de 2004, estableció la necesidad de evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa, por lo que solicitó a la Comisión que crease un Grupo de Alto Nivel con la misión de llevar a cabo una evaluación independiente de la estrategia.

Este Grupo recibió el nombre de Grupo KOK y sus informes se resumieron en el documento "Hacer frente al desafío. La Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo". (Kok, Wim, 2004).

Según este Informe, las líneas maestras de Lisboa seguían siendo válidas y necesarias, pero debían aplicarse con mayor rapidez y conciencia. El principal problema de la estrategia era que abarcaba todos los ámbitos y era responsabilidad de todos los países de la UE. Por lo tanto, se requería una concentración en el crecimiento económico y el empleo como objetivos prioritarios, respetando simultáneamente los compromisos de cohesión social y medio ambiente. Además, se necesitaban acciones conjuntas en áreas clave como la configuración de la sociedad del conocimiento, la realización del mercado interior y la promoción de la competitividad, así como el establecimiento de un clima favorable a la actividad empresarial y el desarrollo sostenible. (Kok, Wim, 2004).

Se produjeron importantes retrasos en las medidas adoptadas debido a los periodos de recesión; a la desaceleración en el crecimiento de la Unión Europea; y a ciertos acontecimientos que generaron un ambiente de incertidumbre a nivel internacional, como el estallido de la burbuja bursátil, los atentados del 11S, la lenta y débil implicación de los Estados miembros en la estrategia diseñada, entre otros.

La incorporación de 12 nuevos países a la Unión Europea también influyó en la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa:

- 2004: República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia.
- 2007: Bulgaria y Rumanía

Fue la mayor ampliación de la UE, desde su creación en 1957. Sus nuevos miembros aportaron importantes cambios y afectaron significativamente, tanto positivamente como negativamente, a la consecución de la Estrategia de Lisboa.

Por un lado, afectó positivamente para los objetivos de la estrategia ya que significó un aumento notable del mercado único europeo, lo que permitió a las empresas de los nuevos miembros acceder a un mercado más grande y

competitivo.

Por otro lado, presentó algunos desafíos para la consecución de la estrategia, ya que se tradujo en una mayor competencia en los sectores más antiguos y menos competitivos de la economía europea. Además, la entrada de los nuevos miembros ocasionó problemas en términos de cohesión social, especialmente en las regiones más pobres.

Todas estas circunstancias, provocaron un sentimiento de decepción e incredulidad respecto a la estrategia de Lisboa, provocando propuestas por parte de la Comisión Europea en el año 2005 en su informe titulado “Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la estrategia de Lisboa”. Este Informe tuvo el objetivo de mejorar la gobernanza de la estrategia para hacerla más eficaz y comprensible, y estuvo centrado en tres ámbitos: (Consejo Europeo, 2005)

- Hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar.
- Conocimiento e innovaciones como motores clave de crecimiento.
- Aumento de puestos de trabajo y de mayor calidad.

Se trataba de realizar una estrategia de Lisboa renovada, basándose en la simplificación de los objetivos y en la colaboración de todos los implicados, efectuando un reparto de responsabilidades más detallado.

La revisión de la Estrategia de Lisboa del año 2005 tuvo éxito en reorientar la estrategia hacia objetivos más específicos y medibles, y estableció un enfoque más integrado y coherente para abordar los desafíos económicos y sociales en Europa. Sin embargo, no logró abordar algunos de los desafíos estructurales más profundos en Europa, como el envejecimiento de la población, la rigidez del mercado laboral y las diferencias económicas regionales. (González Sánchez, V. M., & de los Ríos Sastre, S. 2005).

Estos desafíos persistieron y continuaron obstaculizando el crecimiento económico y la competitividad en Europa por varias razones:

En primer lugar, algunos de estos desafíos eran muy complejos y profundamente arraigados en la estructura económica y social de Europa, lo que hizo que fueran difíciles de abordar a corto plazo. Requerían cambios significativos en las políticas económicas y sociales, y la implementación de estos cambios llevaba tiempo.

En segundo término, había desafíos políticamente sensibles, lo que hizo que su abordaje fuera más complejo. Por ejemplo, la rigidez del mercado laboral era un problema políticamente sensible, ya que algunas reformas laborales podían enfrentar la oposición de los sindicatos y otros grupos de interés.

En tercer lugar, la Estrategia de Lisboa tuvo un enfoque de cooperación y coordinación entre los países miembros de la UE, pero algunos de los problemas fueron específicos de cada país y, por lo tanto, tuvieron que ser abordados a nivel nacional. Esto hizo que fuera más difícil abordarlos a través de la cooperación y coordinación europea.

4. ESTRATEGIA *EUROPA 2020*

4.1. Motivos

Los efectos de la crisis de 2008 fueron muy severos y afectaron en gran medida a la Estrategia de Lisboa y, posteriormente, a la Estrategia Europa 2020. Los constantes progresos en materia de crecimiento económico y creación de empleo desaparecieron. En la Unión Europea, el PIB registró un retroceso del 2,2% en 2009 (El País, 2010) y la tasa de desempleo alcanzó el 9,2% (BBC Mundo, 2009). La crisis supuso un fuerte choque para millones de ciudadanos, frenando la recuperación, porque las empresas y las familias tuvieron dificultades para obtener créditos, gastar e invertir. Las finanzas públicas se vieron gravemente afectadas, con niveles de deuda que aumentaron drásticamente al 73% en 2009 (Instituto Nacional de Estadística, 2019). De esta forma, los años de crisis borraron veinte años de saneamiento fiscal en la Unión Europea.

Europa se enfrentó a una seria disyuntiva. Por un lado, enfrentarse colectivamente al reto inmediato de la recuperación y a los retos a largo plazo a fin de compensar las recientes pérdidas, recuperar competitividad, potenciar la productividad y volver a encarrilar a la UE por la senda de la prosperidad; o por otro lado, continuar con un ritmo de reformas lento y en gran parte no coordinado, con el riesgo de desembocar en una pérdida permanente de riqueza, una baja tasa de crecimiento altos niveles de desempleo y desamparo social, y un declive relativo en la escena mundial (Comisión Europea, 2010).

Ante esta situación, en 2010 se llegó a la conclusión de marcar un nuevo rumbo para que Europa saliera más fuerte de la crisis económica y financiera. Europa necesitaba volver a encontrar un futuro sostenible y mirar más allá del corto plazo, y se puso en marcha La Estrategia *Europa 2020*, sucediendo así a la Estrategia de Lisboa como propuesta de Política Económica para:

- Reparar las debilidades de la Unión Europea: bajos niveles de productividad, de inversión en I+D y de empleo, respecto de Estados Unidos y Asia.
- Superar con solidez la crisis iniciada en 2008
- Afrontar sus principales desafíos de cara al futuro

Mediante la Estrategia Europa 2020, se trató de demostrar que Europa era capaz de alcanzar un crecimiento inclusivo, sostenible e inteligente, de encontrar el modo de crear nuevos puestos de trabajo y de ofrecer una orientación a nuestras sociedades.

4.2. Objetivos

La Estrategia Europa 2020 estableció 3 áreas prioritarias interrelacionadas que se reforzarían mutuamente:

- Crecimiento inteligente
- Crecimiento sostenible
- Crecimiento integrador

El **crecimiento inteligente** abarcaba tres ejes fundamentales: innovación, educación y sociedad digital.

En cuanto a la innovación, la Unión Europea implementó la iniciativa "Unión por la innovación", que se centró en mejorar las condiciones generales y de acceso a la financiación destinada a la investigación e innovación para reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión en toda la Unión. En cuanto a la educación, la iniciativa emblemática de la UE fue "Juventud en movimiento", cuyo objetivo era reforzar los resultados de los sistemas educativos y consolidar el atractivo internacional de la educación superior europea. Finalmente, en relación con la sociedad digital, la iniciativa emblemática fue "Una agenda digital para Europa", cuyo objetivo era acelerar la implantación de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para familias y empresas. (Comisión Europea, 2010).

El **crecimiento sostenible** constaba de cuatro áreas clave: clima, energía, movilidad y competitividad.

En relación con el clima, la energía y la movilidad, la UE implementó la iniciativa denominada "Una Europa que aproveche eficazmente los recursos". Su objetivo era disociar el crecimiento económico del uso de recursos, reducir las emisiones de carbono de la economía, aumentar el uso de energías renovables, modernizar el sector del transporte y promover el uso eficiente de la energía. Por otro lado, en lo que se refiere a la competitividad, la iniciativa emblemática de la UE fue "Una política industrial para la era de la mundialización". Esta política tenía como finalidad mejorar el entorno empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, y respaldar el desarrollo de una base industrial sólida y sostenible que pudiera competir a nivel mundial. (Comisión Europea 2010).

Por último, el **crecimiento integrador** se apoyaba en dos aspectos esenciales: empleo y cualificaciones, y la erradicación de la pobreza.

Con respecto al empleo y las cualificaciones, la iniciativa de la UE fue denominada "Una agenda para nuevas habilidades y empleos". Su objetivo fue modernizar los mercados laborales para que los trabajadores pudieran tener una mayor movilidad y desarrollar habilidades a lo largo de sus vidas. Por otro lado, para luchar contra la pobreza, la iniciativa emblemática de la UE fue la "Plataforma Europea contra la Pobreza". Su meta fue asegurar la cohesión social y territorial para que el crecimiento económico y el empleo llegaran a todas las personas, y que aquellas afectadas por la pobreza y la exclusión social pudieran vivir con dignidad y participar plenamente en la sociedad. (Comisión Europea, 2010).

Desde esta perspectiva de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, se fijaron 5 objetivos a alcanzar en el horizonte.

1. Aumentar el nivel de empleo de la población entre 20 y 64 años del 69% actual al 75%. Se esperaba lograr este objetivo a través de una mayor participación de las mujeres y los trabajadores mayores, así como una mejor integración de los inmigrantes en la población activa.

2. Invertir el 3 % del PIB de la UE en investigación y desarrollo (I+D). Aunque este objetivo fue un foco importante para promover la inversión en I+D tanto en el sector público como privado, era necesario mejorar las condiciones para la I+D en la UE y mejorar la medición de su impacto. Con el fin de alcanzar este objetivo, la Comisión propuso desarrollar un indicador que reflejara la intensidad de la I+D+i.

3. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20% en comparación con los niveles de 1990. Además, se buscó incrementar el porcentaje de energías renovables en el consumo final de energía en un 20% y mejorar la eficacia energética en un 20%.

4. Educación centrada en resultados que abordaran el problema del abandono escolar, reduciéndolo al 10% y aumentando el porcentaje de la población de entre 30 y 34 años que completaba la educación superior del 31% al 40% en

2020.

5. Reducir en un 25 % el número de europeos que vivían por debajo de los umbrales nacionales de pobreza, lo que implicaba rescatar a más de 20 millones de personas de la pobreza.

Estos fueron los cinco objetivos principales que la Comisión propuso para la Unión Europea que deberían marcar la pauta de proceso de cada país (Comisión Europea, 2010). Eran objetivos ambiciosos, pero alcanzables ya que Europa contaba con herramientas de gran utilidad para dar forma a la nueva gobernanza económica, gracias al apoyo del mercado interior y del presupuesto, del comercio y política económica exterior y a la disciplina y apoyo de la unión económica y monetaria.

Cada institución debía responder por sí sola para que la Unión Europea pudiera completar los objetivos de forma coordinada y salir lo más rápido posible de la crisis. Con el fin de que cada Estado miembro adaptara la Estrategia Europa 2020, la Comisión reflejó la situación inicial de cada uno y su nivel de ambición, viéndose de esta manera el esfuerzo de cada país para cumplir los objetivos marcados.

4.3. Evaluación

La evaluación del éxito de la Estrategia *Europa 2020* es un tema complejo y sujeto a debate. Aunque se lograron avances en algunos ámbitos, no se puede afirmar categóricamente si la estrategia en su conjunto fue un éxito o no, ya que los resultados varían entre los diferentes países y objetivos establecidos.

Algunos informes y análisis destacan que la Estrategia *Europa 2020* logró ciertos avances en áreas como la educación, la investigación y desarrollo, y la reducción de emisiones. Por ejemplo, se alcanzaron algunos de los objetivos de educación y formación, y se incrementó la inversión en I+D en algunos países como Alemania o Suecia (La Actualidad de Alemania, 2020).

Sin embargo, también hubo áreas donde los resultados fueron menos satisfactorios. La crisis económica y financiera de 2008 afectó negativamente en la reducción del desempleo y la pobreza, y en algunos casos, los países no lograron alcanzar los objetivos establecidos.

La estrategia *Europa 2020* fomentó la inversión en I+D+i para promover la competitividad y la productividad en la UE. Se logró algún progreso en términos de inversión en I+D y adopción de tecnologías digitales, aunque los resultados fueron mixtos en diferentes países y sectores. Alemania, Suecia y Finlandia son algunos países que lograron avances en I+D, fundamentalmente en sectores tecnológicos y energéticos (Europa Ciudadana, 2022).

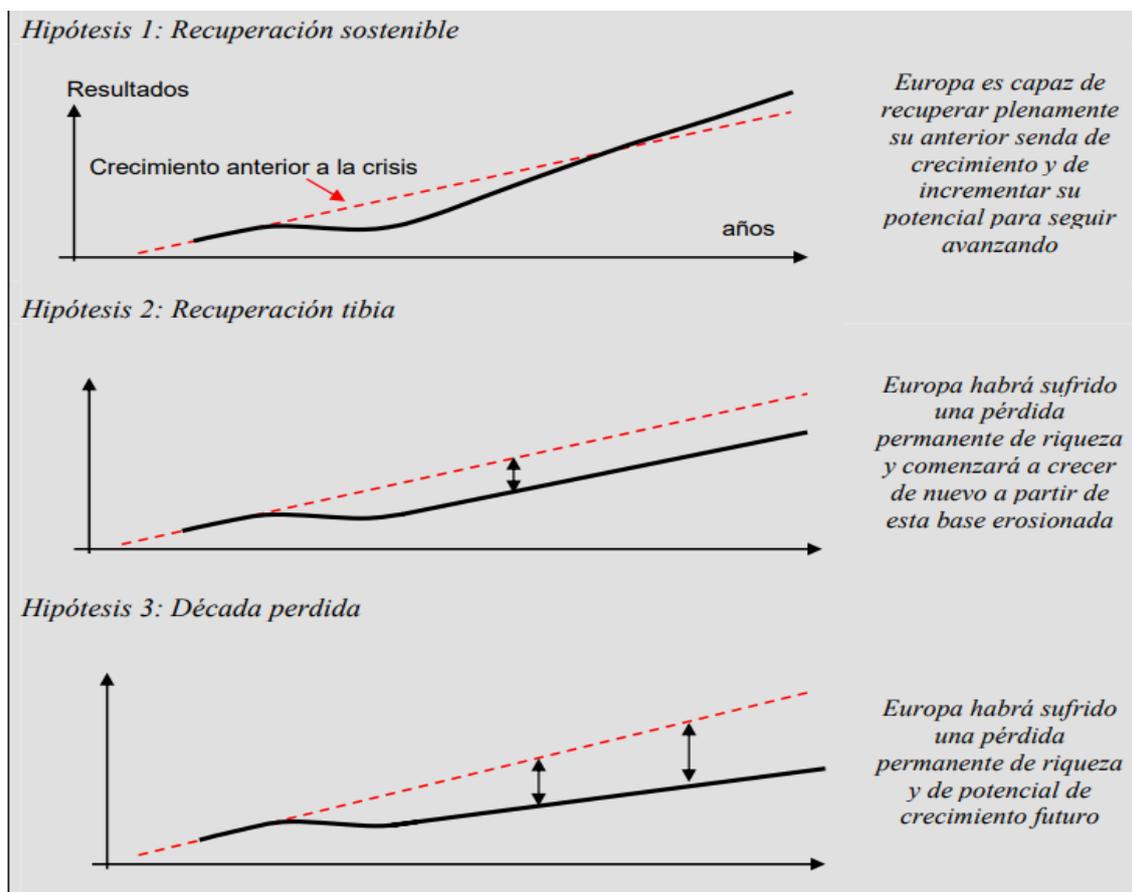
La estrategia puso énfasis en la sostenibilidad económica, social y ambiental y se trabajó en la promoción de energías renovables, la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, los avances en la implementación de medidas ambientales varían entre los países de la UE. Dinamarca, Suecia y Alemania son ejemplos de países que realizaron avances en la reducción de emisiones de gases, entre otras medidas (Expansión, 2022b).

Por otro lado, se establecieron objetivos para reducir la tasa de desempleo y la pobreza, así como para mejorar la educación y la formación. Sin embargo, los resultados han sido desiguales, y la crisis financiera y económica ha obstaculizado los avances en algunos países. Grecia, España o Italia fueron países que no consiguieron reducir el desempleo y la crisis financiera les afectó de forma notable, mientras que otros países como República Checa o Suecia consiguieron reducir las tasas de desempleo, gracias a programas de apoyo al empleo y la promoción de la educación técnica (20 minutos, 2023).

En definitiva, la crisis económica afectó de forma generalizada a los países de la UE durante el inicio de la Estrategia Europa 2020. Esto dificultó significativamente la consecución de los objetivos establecidos por la estrategia desde un principio.

Ante ello, se plantearon tres tipos de escenarios ante los que Europa se podría enfrentar en 2020, como se puede observar en el Gráfico 4.1. En primer lugar, una situación de recuperación sostenible; un segundo escenario, con una recuperación tibia; y en el peor de los casos, una década perdida.

Gráfico 4.1. Las tres hipótesis para Europa en 2020



Fuente: Comisión Europea, 2020

Lo que acabó realmente sucediendo fue una recuperación fuerte y sostenida desde 2013, registrando niveles récord de empleo. La recuperación económica, la mayor participación de las mujeres, la mejora del nivel de cualificación del grupo de edad entre 20 y 64 años, y el éxito en retener a los trabajadores durante más tiempo en el mercado laboral, fueron factores clave para el fuerte crecimiento del empleo en la UE.

Como resultado, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020 en 2010, la tasa de empleo creció en casi 5 puntos porcentuales, y se esperó que para 2020 la UE alcanzara una tasa de empleo (para el grupo de edad de 20-64 años) muy

cercana al objetivo de Europa 2020 del 75% (Comisión Europea, 2010).

Sin embargo, el desempleo y la inactividad económica fueron todavía muy elevados en algunos países, especialmente entre los jóvenes y las personas poco cualificadas. Además, aunque la recuperación económica fuera rica en empleo, no fue especialmente rica en horas trabajadas. Tanto el número total de horas trabajadas como el número de horas trabajadas por persona continuaron siendo inferiores a los niveles anteriores a la crisis, lo que pudo considerarse un indicio de la falta de dinamismo del mercado laboral.

El desempleo de larga duración y la situación de los jóvenes fueron un motivo de gran preocupación en la UE. La lucha contra el desempleo de larga duración a través de medidas de activación y de apoyo a los jóvenes en su transición del sistema educativo al mercado laboral, así como mejorar la activación de los solicitantes de empleo, fueron retos para muchos Estados miembros (Comisión Europea, 2010).

En lo que respecta al objetivo de reducir la pobreza y la exclusión social se avanzó de forma limitada. Aunque el número total de personas en riesgo de pobreza o exclusión social disminuyó por debajo del nivel de 2008, después de haber aumentado considerablemente tras la crisis, todavía quedó lejos el objetivo original de reducirlo en 20 millones. A partir de 2017, se lograron 4.2 millones de personas menos en riesgo de pobreza, no obstante, es importante tener en cuenta que las mejoras en el mercado laboral se reflejaron con cierto retraso (European Commission, 2019).

Hay varias razones que explicaron los avances más limitados en la reducción de la pobreza y la exclusión social en la UE. Hay que tener en cuenta que el aumento del empleo global no está necesariamente vinculado a la evolución del riesgo de pobreza, sino que están relacionadas con la profundización de las desigualdades de ingresos en el mercado (Parlamento Europeo, 2023).

También se produjo una tendencia hacia sistemas fiscales nacionales menos progresivos y un debilitamiento de la eficacia de los sistemas de protección

social, especialmente en lo que se refiere a la reducción del riesgo de pobreza relativa para los hogares especialmente vulnerables, como los desempleados o los que se encuentran en una situación de precariedad laboral.

En cuanto a la aplicación de políticas específicas para abordar la pobreza y la exclusión social, un análisis reciente de la Comisión concluyó que alrededor del 60% de las recomendaciones específicas por país (REP) se aplicaban en distintos grados cuando se evaluaban en una base plurianual, en comparación con el 40% anual. No obstante, el análisis también reveló que solo un pequeño número de recomendaciones no se tradujeron en la aplicación de ninguna reforma (Tribunal de Cuentas Europeo, 2020).

En el ámbito laboral, se pudo observar que algunos Estados miembros implementaron de manera efectiva las reformas en los regímenes de jubilación anticipada e invalidez, y en las prestaciones sociales, lo que se reflejó en la reducción del número de Responsabilidad Social Corporativa (CSR).

Muchas políticas activas del mercado laboral se reenfocaron para adaptarse mejor a las necesidades individuales, prestando mayor atención a los grupos desfavorecidos.

Además, se tomaron medidas para abordar la segmentación del mercado laboral, con el objetivo de modernizar y simplificar la legislación de protección del empleo y reducir la brecha entre los diferentes niveles de protección laboral para los trabajadores permanentes y temporales. Asimismo, se tomaron medidas para fortalecer la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar.

En cuanto al costo de la mano de obra y la mejora de la fijación de salarios, algunos Estados miembros avanzaron a través de reducciones fiscales específicas para salarios bajos, mientras que otros redujeron la cuña fiscal. Varios países tomaron medidas para reducir la carga fiscal sobre el trabajo mediante la reorientación de los impuestos hacia el consumo y el medio ambiente, lo que favoreció el crecimiento económico. Un ejemplo de un país que tomó medidas para reducir la carga fiscal sobre el trabajo fue Alemania. En los

últimos años, Alemania implementó una serie de reformas fiscales destinadas a aliviar la carga impositiva sobre los trabajadores. Una de las medidas más destacadas fue la introducción de la "Ley de Alivio Fiscal para Trabajadores y Familias" en 2019, que redujo los impuestos para los trabajadores de bajos y medianos ingresos.

La aplicación de las reformas en el Marco de Acción Colectiva Social fue desigual. En el capítulo de protección e inclusión social, se llevaron a cabo importantes reformas de inclusión activa en toda la UE, y se dieron resultados positivos en algunos Estados miembros. Sin embargo, en otros países, la aplicación de estrategias de inclusión activa y reformas en ámbitos específicos se quedaron rezagadas debido a la crisis económica y al aumento del desempleo.

En el ámbito de las pensiones, la mayoría de las reformas se han centrado en salvaguardar la sostenibilidad financiera y en promover la jubilación tardía (European Commission, 2019).

En el ámbito de la sanidad y los cuidados de larga duración, los Estados miembros se comprometieron a ofrecer una atención sanitaria accesible, sostenible y de alta calidad. Varios países adoptaron nuevas reformas centradas en mejorar el acceso a la atención sanitaria, la capacidad de atención primaria, el uso de la sanidad electrónica y la reducción de la duplicación de servicios y la mejora de la calidad. Aunque en la mayoría de los países de la UE, las necesidades de cuidados de larga duración estuvieron menos cubiertas por los sistemas de protección social que las necesidades sanitarias, se siguieron afrontando importantes retos en materia de sistemas de cuidados de larga duración debido al envejecimiento demográfico.

En resumen, la combinación de factores demográficos, globalización, avances tecnológicos y la transición hacia una economía sostenible transformaron el mercado laboral a una velocidad y magnitud sin precedentes. Estas tendencias demográficas conllevaron una mayor atención en cuanto a cómo satisfacer las necesidades de una sociedad que envejecía y necesitaba más cuidados a largo

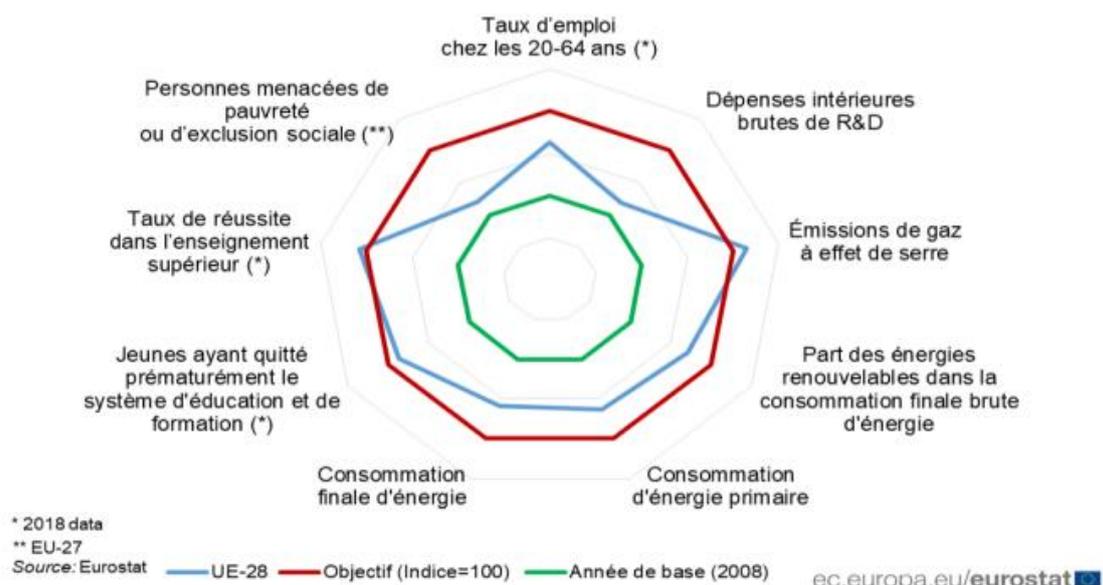
plazo.

La digitalización y la reestructuración laboral generaron algunos cambios que llevaron a la pérdida de empleos en sectores tradicionales y a la creación de nuevos empleos con diferentes condiciones laborales. La inversión en capital humano, habilidades y formación continua fue crucial para ayudar a las personas a enfrentar los retos que se avecinaban en el mercado laboral.

Por ello, se requirió de una agenda política a largo plazo, ambiciosa y coherente para impulsar el crecimiento, el empleo y la inclusión social. La nueva agenda debía enfocarse en aumentar la competitividad de la UE a nivel global, desarrollar una economía sostenible y a la vez inclusiva, y tener una visión moderna y futurista para enfrentar los desafíos de la era digital.

Para ser más precisos, en el Gráfico 4.2. se puede observar en qué punto estaban los objetivos fijados durante el año 2017 y se pueden apreciar ya cambios sustanciales en materias de empleo, cambio climático o energía. Esto demuestra la importancia que tuvo la Estrategia Europa 2020.

Gráfico 4.2. Indicadores clave de Europa 2020



Fuente: Service de Presse d'Eurostat, 2019

5. AGENDA ESTRATEGICA EUROPEA 2019-2024

La Agenda Estratégica Europea 2019-2024 es un documento clave que establece las prioridades y objetivos estratégicos de la Unión Europea para un periodo de cinco años. Fue presentada por la Comisión Europea y adoptada por el Consejo Europeo en junio de 2019. Esta agenda proporciona una visión general de las acciones y políticas que se llevarán a cabo para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades en diferentes áreas de interés común.

Basándose en los valores fundamentales de la UE, como la democracia, el Estado de Derecho, la igualdad y los derechos humanos, fue diseñada para fortalecer la Unión Europea en términos de competitividad, sostenibilidad, seguridad y cohesión social.

La Agenda Estratégica Europea 2019-2024 busca abordar los desafíos actuales y futuros de manera integral y coordinada, promoviendo una Europa más fuerte, inclusiva y sostenible. A través de la implementación de esta agenda, la UE busca garantizar un futuro próspero y seguro para todos sus ciudadanos, así como consolidar su papel como actor global en un mundo en constante cambio.

5.1 Elementos

Los 4 elementos principales de la agenda estratégica de la UE (2019-2024) son los siguientes: (Consejo Europeo 2019a)

1- Proteger a los ciudadanos y las libertades. La UE se centrará en proteger la seguridad de sus ciudadanos y en garantizar sus derechos y libertades fundamentales. También trabajará para mejorar la cooperación en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia.

En relación con la migración y los refugiados, la UE buscará encontrar un equilibrio entre la protección de las fronteras y la garantía de los derechos de los solicitantes de asilo y refugio. Además, la UE se esforzará por mejorar la calidad

de vida de sus ciudadanos, promoviendo la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos. (European Commission, 2018).

2- Desarrollar una base económica sólida y dinámica. Para llevarlo a cabo, la UE se fijó varios objetivos:

- Fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo: la UE busca aumentar la competitividad de sus empresas a nivel mundial, fomentar la inversión, impulsar la innovación y mejorar el acceso al financiamiento para las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas (PYMEs).
- Impulsar la transición hacia una economía más digital: la UE se propone liderar la transición hacia una economía digital, en la que se aprovechen las oportunidades que brindan las tecnologías digitales para mejorar la competitividad de las empresas y la calidad de vida de los ciudadanos. Para ello, la UE se centrará en la inversión en tecnologías digitales, la formación y el desarrollo de habilidades digitales, la creación de un marco regulador adecuado y la promoción de la innovación.
- Fortalecer el mercado único: la UE busca fomentar el comercio entre los Estados miembros y eliminar las barreras al comercio transfronterizo. Para lograrlo, se promoverá la eliminación de obstáculos reglamentarios y se reforzará la aplicación de las normas y los derechos de propiedad intelectual.
- Promover una transición justa hacia una economía sostenible: lo que permitirá a los ciudadanos y a las empresas adaptarse a los cambios necesarios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente. Se promoverá una inversión pública y privada en tecnologías limpias y se apoyará la creación de empleos verdes y la formación para la transición a una economía sostenible. Además, se fomentará la inclusión social y la participación de los ciudadanos en la transición a una economía sostenible.

3- Construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social. Esto

significa que la UE busca liderar el mundo hacia un futuro más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, al tiempo que promueve la justicia social y la equidad.

Una cita relevante en este contexto proviene del "Acuerdo de París" de 2015, en el que los países se comprometieron a mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales y a esforzarse por limitarlo a 1.5 grados Celsius. La UE ha sido un defensor clave del Acuerdo de París y ha asumido un papel de liderazgo en la lucha contra el cambio climático (Universidad Nacional Autónoma de México, 2016).

La UE ha establecido objetivos ambiciosos en este sentido, entre ellos el de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55% para 2030, en comparación con los niveles de 1990, y lograr la neutralidad climática para 2050. Esto implicará la transformación de la economía y la sociedad de la UE, con un enfoque en la energía renovable, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la agricultura sostenible.

Además, la UE también se centra en la justicia social y la equidad en su transición hacia una economía más sostenible. Esto incluye la protección de los derechos laborales y sociales, la creación de empleos verdes y el apoyo a las comunidades más afectadas por el cambio climático. La Unión Europea ya ha iniciado la modernización y la transformación hacia una economía climáticamente neutra. "La Comisión Europea está intensificando los esfuerzos al proponer una estrategia para que Europa se convierta en la primera gran economía del mundo climáticamente neutra de aquí a 2050. Conseguirlo es necesario, posible y redundante en el interés de Europa" (Comisión Europea, 2019b, p.3).

4- Promover los intereses y valores europeos en la escena mundial. Esto implica que la UE debe jugar un papel activo y liderar en el escenario global, defendiendo sus intereses y valores y promoviendo la cooperación internacional.

La UE tiene un papel importante en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo, y trabaja para fomentar la cooperación internacional en

temas como el comercio, la seguridad, el medio ambiente y los derechos humanos. La UE también promueve activamente la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género en todo el mundo.

La UE defiende un enfoque multilateral en la gobernanza global y apoya la labor de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. También mantiene relaciones cercanas y estratégicas con sus socios clave, como Estados Unidos, China, Rusia, India, Japón y los países de África, el Caribe y el Pacífico.

5.2. Prioridades de la Comisión Europea

En este contexto, la Comisión Europea estableció una serie de prioridades para el periodo 2019-2024 con el objetivo de enfrentarse a los desafíos actuales y futuros de la Unión Europea.

Las prioridades de la Comisión Europea son las siguientes (Comisión Europea, 2019a):

- Un Pacto Verde Europeo
- Una Europa adaptada a la era digital
- Una economía al servicio de las personas
- Una Europa más fuerte en el mundo
- Promoción del modo de vida europeo
- Un nuevo impulso a la democracia europea

Aunque todas ellas tienen una gran repercusión, explicaré con más detalle el Pacto Verde Europeo y Una Europa adaptada a la era digital, ya que son fundamentales para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental de la Unión Europea en el largo plazo (Comisión Europea, 2019a).

5.3. El Pacto Verde Europeo

En diciembre de 2019, la Comisión Europea presentó el Pacto Verde Europeo, que consistía en un conjunto de iniciativas políticas (Gráficos 5.1. y 5.2.) cuyo

objetivo era situar a la UE en el camino hacia una transición ecológica, alcanzando la neutralidad climática de aquí a 2050 (Consejo Europeo, 2019b).

De forma más específica, los objetivos principales de este Pacto son los siguientes (Comisión Europea, 2021a):

- Alcanzar la neutralidad climática en la UE para 2050, es decir, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a cero neto.
- Aumentar la generación de energías renovables para lograr al menos un 32% de la energía final producida a partir de fuentes renovables en 2030.
- Incrementar la eficiencia energética para alcanzar una reducción del 32,5% del consumo energético primario en 2030.
- Mejorar la movilidad sostenible mediante la eliminación gradual de los vehículos con emisiones de CO₂ y la promoción de modos de transporte más sostenibles.
- Promover la economía circular y la gestión sostenible de los recursos naturales, mediante la reducción de residuos, el fomento del reciclaje y la reutilización, y la mejora del diseño de productos para prolongar su vida útil.
- Proteger la biodiversidad y los ecosistemas naturales, restaurando al menos el 25% de las tierras y los ecosistemas marinos degradados.

Hay que asegurar que la transición hacia una economía sostenible sea justa e inclusiva, protegiendo a los trabajadores y las comunidades más vulnerables.

Este proceso creará nuevas oportunidades de innovación e inversión, a la vez que se reducirán las emisiones, se creará empleo y crecimiento económico, se abordará la pobreza energética, se reducirá la dependencia externa de energía y se mejorará la salud y bienestar del ciudadano (European Commission, 2021).

Gráfico 5.1. Objetivos de El Pacto Verde Europeo



Fuente: Comisión Europea, 2019c

Por ejemplo, se asumirán retos más ambiciosos en la reducción de emisiones de los transportes, 55% en los coches y 50% en los trenes en 2030. Para ello, se promoverá la compra y la infraestructura de los vehículos de bajas o nulas emisiones, se gravarán las emisiones contaminantes; presumiblemente también en los transportes marítimos y aéreos.

La Comisión también considera que esta estrategia creará nuevos puestos industriales relacionados con la implementación de procesos tecnológicos sostenibles. Esto permitirá una mejora del empleo en sectores como el de la construcción, donde las viviendas serán más eficientes energéticamente. Para evitar la exclusión de aquellos más afectados por la pobreza o movilidad energética, se creará el Fondo Social Climático con fondos de la UE.

A su vez, fomentará la renovación del sistema energético, con el objetivo de aumentar la producción de energía de fuente renovable un 40% antes de 2030 y la reducción del consumo energético en un 36-39% (European Commission, 2021).

En cuanto a la gestión de la naturaleza, se apoyará la restauración de bosques,

suelos o humedades con el objetivo de aumentar la absorción del CO₂, consiguiendo que el medio ambiente sea más resistente al cambio climático.

Por último, el Pacto Verde busca ganar influencia de forma global para resolver un problema que no entiende de fronteras, por lo que se apostará por la colaboración internacional de nuevas energías renovables o hacia un sistema de transportes más limpios. Algunos objetivos en esta escala son que el 30% de los instrumentos sobre desarrollo, cooperación internacional y vecindad apoyen objetivos climáticos o que un tercio de los fondos públicos globales contra el cambio climático vengan de la UE (Von der Leyen, U. 2019).

Como se observa en el Gráfico 5.2, la base para la transformación de la UE es llevar a cabo una economía basada en: el clima, el medio ambiente, la energía, el transporte, la industria, la agricultura y las finanzas sostenibles.

Ante ello, se llevó a cabo en 2020 el *Objetivo 55* que tiene como finalidad, traducir las ambiciones del Pacto Verde Europeo en legislación, en materias de clima, energía y transporte (Boletín Oficial del Estado, 2022).

5.2. Compromisos de El Pacto Verde Europeo



Fuente: Comisión Europea, 2019c

5.3.1. La Ley Del Clima

Durante muchos años, la reducción de las emisiones ha sido uno de los mayores desafíos a nivel global. La Unión Europea ha estado trabajando en este aspecto, pero recientemente ha asumido el compromiso de lograr la neutralidad climática para el año 2050. El objetivo es proteger, preservar y mejorar los recursos naturales de la UE, así como salvaguardar la salud y el bienestar de sus ciudadanos frente a los riesgos e impactos ambientales. Todo esto se llevará a cabo a través de una transición que se enfoca en la justicia y la inclusión, garantizando que nadie quede rezagado (Consejo Europeo 2023).

Considerando el Acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático como punto de referencia, la Unión Europea reconoce la magnitud y el alcance de la meta establecida, así como su naturaleza transversal. Esto implica la necesidad de una participación conjunta de diversos sectores, tanto económicos como sociales, así como de la propia UE y los Estados miembros. Por lo tanto, se requiere establecer una hoja de ruta precisa con acciones y plazos definidos, respaldada por mecanismos que permitan una evaluación continua y, si es necesario, ajustes para mantener el rumbo. Una de estas acciones es la Ley del Clima Europeo, que busca proporcionar un respaldo jurídico adecuado para alcanzar los objetivos planteados más allá de los compromisos políticos (Rando Burgos, Esther, 2021).

Resulta muy necesario articular todos los mecanismos para trabajar de manera decidida en la neutralidad climática o, al menos, en la reducción significativa y paulatina de las emisiones.

La Ley establece una serie de objetivos a cumplir, entre los que destacan (BOE, 2021):

- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en un 23% respecto a los niveles de 1990 para 2030, y un 90% para 2050.
- Alcanzar una producción de energía eléctrica 100% renovable en 2050.

- Promover el uso de energías renovables y fomentar la eficiencia energética.
- Establecer medidas para fomentar la economía circular y la gestión sostenible de residuos.
- Proteger la biodiversidad y los ecosistemas naturales.

Para lograr estos propósitos, la legislación estipula que la Comisión debe seguir una trayectoria progresiva que marque la reducción de emisiones, comenzando con el objetivo establecido para 2030 y avanzando hacia la neutralidad climática para el año 2050. También se ha incluido una disposición de revisión periódica, que requiere una evaluación cada cinco años para verificar la efectividad de este reglamento, permitiendo a la Comisión presentar propuestas adicionales en caso de ser necesario. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2021).

5.4. Una Europa adaptada a la era digital

Una Europa adaptada a la era digital es un concepto que se refiere a la capacidad de los países europeos de aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la tecnología digital para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Esto implica tanto la inversión en infraestructuras digitales, como la promoción del talento y la innovación, y la adopción de políticas que permitan aprovechar al máximo las oportunidades de la economía digital.

La Comisión Europea ha presentado una propuesta para implementar una "Brújula Digital" con el fin de cumplir las ambiciones digitales de la UE para el año 2030. Según la Comisión, "La Brújula Digital es la hoja de ruta de la UE para el mundo digital" (Comisión Europea, 2021b).

Estas ambiciones se centran en cuatro áreas clave (Comisión Europea, 2020):

- Conectividad digital: La UE tiene como objetivo alcanzar la cobertura de

banda ancha de alta velocidad y de calidad en toda Europa, asegurando que todos los hogares y empresas tengan acceso a conexiones de al menos 1 Gbps.

- Competencia digital: Implica impulsar la innovación, el emprendimiento y la adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYME).
- Digitalización de los servicios públicos: La UE busca ofrecer servicios públicos digitales eficientes y accesibles, permitiendo a los ciudadanos y las empresas realizar trámites y transacciones en línea de manera segura y sencilla.
- Economía y sociedad digital justa: Se pretende garantizar que la transformación digital beneficie a todos los ciudadanos y no deje a nadie atrás. Esto incluye la promoción de habilidades digitales, la inclusión digital, la protección de datos y la seguridad cibernética.
- Infraestructuras y capacidades digitales: La UE tiene como objetivo fortalecer las infraestructuras digitales y las capacidades tecnológicas en áreas clave como la inteligencia artificial, la computación en la nube, la ciberseguridad y la supercomputación.

Todos estos objetivos se recogen en un programa político que se acordará con el Parlamento Europeo y el Consejo. Según la Comisión, "La Brújula Digital es una hoja de ruta compartida y vinculante, que establecerá objetivos claros y una sólida estructura de gobernanza conjunta con los Estados miembros" (Comisión Europea, 2021c).

Entre las principales iniciativas de la UE para lograr una Europa adaptada a la era digital se encuentran:

- Estrategia de Mercado Único Digital de la UE: esta estrategia establece una serie de medidas para eliminar barreras y fomentar la libre circulación

de bienes y servicios digitales en la UE.

- Programa de la UE para la Investigación e Innovación Horizonte 2020: este programa financia proyectos de investigación y desarrollo en áreas como las tecnologías de la información y la comunicación, la robótica, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, entre otros.
- Estrategia para la Seguridad Cibernética de la UE: esta estrategia establece medidas para mejorar la seguridad cibernética de los países europeos, incluyendo la promoción de mejores prácticas y estándares de seguridad.

El Plan de Acción para la Educación Digital de la UE establece una serie de iniciativas para promover la educación digital en Europa, incluyendo la formación de docentes, la promoción de habilidades digitales entre los jóvenes y la promoción de la educación a distancia (Comisión Europea, 2021c).

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez analizadas las principales estrategias llevadas a cabo por la Unión Europea desde el año 2000 hasta el 2024, podemos extraer las siguientes conclusiones.

Respecto a la Estrategia de Lisboa (2000-2010):

- Logros económicos: Se promovieron políticas orientadas a la innovación, la investigación y el desarrollo, lo que permitió el surgimiento de nuevas empresas y avances significativos en términos de productividad y competitividad.
- Desafíos no superados: La creación de empleo de calidad y la reducción del desempleo a niveles aceptables fueron metas difíciles de alcanzar en algunos países de la Unión Europea. La Estrategia de Lisboa tenía como objetivo principal promover la cohesión social y reducir las desigualdades, pero no se consiguió solventar estos problemas.
- Sostenibilidad y medio ambiente: Se implementaron medidas para fomentar la transición hacia una economía más ecológica, pero continuaron existiendo desafíos significativos en términos de mitigación del cambio climático y protección de los recursos naturales.

Respecto a la Estrategia *Europa 2020*:

- Avances en crecimiento inteligente: La Estrategia *Europa 2020* fomentó la inversión en I+D+i, promoviendo la economía basada en el conocimiento. Se lograron avances significativos en el desarrollo de tecnologías avanzadas, la digitalización y la promoción de la educación.
- Desafíos en crecimiento sostenible: La Estrategia *Europa 2020* se enfrentó a desafíos para lograr una economía baja en carbono y una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Retos en crecimiento inclusivo: Persistieron los desafíos en la reducción de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Era necesario una mayor atención a la inclusión social y laboral.
- Coordinación y cooperación: La Estrategia *Europa 2020* ha requerido una coordinación y cooperación efectiva entre los Estados miembros y las instituciones europeas.

En referencia a la Agenda Estratégica Europea 2019-2024, es posible realizar evaluaciones intermedias y extraer alguna conclusión, pero es importante tener en cuenta que todavía está en curso y aún falta un año para su finalización. Algunas posibles conclusiones intermedias son:

- Avance en la consecución de los objetivos: Se pueden identificar avances en áreas específicas como empleo, educación, sostenibilidad y cohesión social. Un ejemplo puede ser la reducción de las tasas de desempleo en varios países de la Unión Europea, como España o Alemania.
- Desafíos pendientes: Estos desafíos incluyen la reducción de la desigualdad, la promoción de la inclusión social, el impulso de la innovación y la transformación digital, entre otros.
- Impacto de políticas y medidas implementadas: Se puede evaluar el impacto de las políticas y medidas implementadas hasta ahora en términos de resultados y cambios observados en áreas clave. Esto puede incluir mejoras en la empleabilidad, el acceso a la educación y la sostenibilidad.
- Evaluación de la cooperación y coordinación: Esto implica la identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y áreas donde se necesita una mayor colaboración.

Una vez finalice la Agenda Estratégica Europea en 2024, a modo de recomendación para futuras estrategias que pueda llevar a cabo la Unión Europea en los próximos años, concluyo que sería necesario lo siguiente:

1- Evaluación exhaustiva: Es vital realizar una evaluación completa de los logros, avances y desafíos encontrados durante la Agenda Estratégica Europea. Esto permitirá identificar las áreas en las que se han obtenido resultados satisfactorios y aquellas que requieren mejoras.

2- Aprendizaje y mejora continua: Utilizar los conocimientos adquiridos a lo largo de la implementación de las últimas estrategias para mejorar los enfoques y abordajes en futuras iniciativas. Identificar las lecciones aprendidas y aplicarlas en la formulación de nuevas estrategias y políticas.

3- Continuidad y adaptación: Adaptar los objetivos establecidos en la Agenda Estratégica Europea 2019-2024 a las necesidades cambiantes y emergentes de la Unión Europea y sus Estados miembros. Es importante garantizar la continuidad de las políticas exitosas y realizar ajustes donde sea necesario.

4- Cooperación y colaboración: El intercambio de buenas prácticas y la colaboración en la implementación de políticas pueden fortalecer los resultados y promover un enfoque conjunto hacia los desafíos comunes.

5- Priorizar la sostenibilidad en todas las áreas de acción, incluyendo aspectos ambientales, sociales y económicos.

6- Fomentar la innovación y la adopción de tecnologías digitales en todos los sectores, para garantizar que los ciudadanos estén preparados para los desafíos y oportunidades del mundo digital.

Si se llevan a cabo estas 6 medidas, es muy probable que las futuras estrategias de la UE pueden tener un mayor impacto y, por consiguiente, un éxito mayor que las anteriores estrategias impulsadas.

7. BIBLIOGRAFÍA

BBC Mundo (2009): *Otro récord de desempleo en Europa*, 30 octubre 2009.

Disponible en:

https://www.bbc.com/mundo/economia/2009/10/091030_1332_desempleo_europa_amab

Boletín Oficial del Estado (2021): *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética*. Boletín Oficial del Estado, nº 122, de 21 de mayo de 2021.

Boletín Oficial del Estado (2022): *Comunicación de la Comisión - Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía 2022*. Boletín Oficial del Estado, nº 80, de 18 de febrero de 2022, p. 8.

Comisión Europea (2010): *Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. COM (2010) 2020 final, Bruselas.

Comisión Europea (2011): *Un presupuesto para Europa 2020*, COM (2011) 500 final, Bruselas.

Comisión Europea (2019a): *Una visión estratégica a largo plazo para una economía de la Unión Europea próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra*.

Comisión Europea (2019b): *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*. COM (2019) 640 final. Bruselas.

Comisión Europea (2019c): *Estructura y contenidos del Pacto Verde Europeo*. COM (2019) 640 final.

Comisión Europea 2020: *Una Estrategia Europea de Datos*. COM (2020) 66 final. Bruselas.

Comisión Europea (2021a): *Pacto Verde Europeo: La Comisión se fija como objetivo una contaminación cero del aire, el agua y el suelo*, Bruselas.

Comisión Europea (2021b): *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital*. COM (2021) 118 final, Bruselas.

Comisión Europea (2021c): Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y al Comité de las Regiones. *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital*. COM (2021) 118 final, Bruselas.

Consejo Europeo de Lisboa (2000): *Conclusiones de la Presidencia. 23 y 24 de marzo 2000*, Lisboa. Disponible en:

https://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/00100-r1.es0.htm

Consejo Europeo de Bruselas (2004): *Conclusiones de la Presidencia. 25 y 26 de marzo de 2004*. Disponible en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/79704.pdf

Consejo Europeo (2005): «*Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo - Relanzamiento de la estrategia de Lisboa. Comunicación del presidente Barroso de común acuerdo con el Vicepresidente Verheugen*» COM (2005) 24 final.

Consejo Europeo (2019a): *Una nueva Agenda Estratégica para 2019-2024*. Comunicado de Prensa, junio, Bruselas.

Consejo Europeo (2019b): *Pacto Verde Europeo*. Disponible en:

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/green-deal/>

Consejo Europeo (2023): «*Objetivo 55*»: *el Consejo adopta actos legislativos clave para cumplir los objetivos climáticos para 2030*.

El País (2010): *El PIB de la eurozona se estancó en el cuarto trimestre y cerró 2009 con una contracción del 4,1%*. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2010/04/07/economia/1270776210_850215.html

Europa Ciudadana (2022): *Finlandia, Dinamarca y Países Bajos, los países más digitalizados de la UE*. Disponible en: <https://www.europaciudadana.org/finlandia-dinamarca-y-paises-bajos-los-paises-mas-digitalizados-de-la-ue/>

European Commission (2018): *A Clean Planet for all. A European strategic long-term vision for a prosperous, modern, competitive and climate neutral economy*. European Commission. COM (2018) 773 final, Bruselas.

European Comission (2019): *Assessment of the progress towards the objectives of the Europe 2020 Strategy*, Bruselas.

European Commission (2020): *The European Green Deal. A commitment to future generations*. Disponible en: <https://audiovisual.ec.europa.eu/en/video/I-199819?lg=EN&sublg=es>

European Commission (2021): *“Delivering the European Green Deal”*. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/delivering-european-green-deal_en

Expansión (2000): *Desempleo de Estados Unidos*. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/paro/usa?sc=LAB-&anio=2000>

Expansión (2022a): *Estados Unidos – Pirámide de población*. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/estructura-poblacion/usa>

Expansión (2022b): *Suecia – Emisiones CO2*. Disponible en:

<https://datosmacro.expansion.com/energia-y-medio-ambiente/emisiones-co2/suecia>

González Sánchez, V. M., & de los Ríos Sastre, S. *Una estrategia de Lisboa renovada para los países de la Unión Europea*. Icade. Revista De La Facultad De Derecho, (66).

Instituto Nacional de Estadística (2019): *Fuerte aumento de la deuda pública*. Disponible en: https://www.ine.es/prodyser/economia_ue18/bloc-4c.html?lang=es

Kok, Wim (2004): *Hacer frente al desafío: la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo. Informe del Grupo de Alto Nivel presidido por Wim Kok*. Noviembre de 2004.

La Actualidad de Alemania (2020): *Investigación de punta*. Disponible en: [https://www.tatsachen-ueber-deutschland.de/es/investigacion-e-innovacion/investigacion-de-punta#:~:text=En%202020%2C%20el%20porcentaje%20de,desarrollo%20\(1%2BD\)](https://www.tatsachen-ueber-deutschland.de/es/investigacion-e-innovacion/investigacion-de-punta#:~:text=En%202020%2C%20el%20porcentaje%20de,desarrollo%20(1%2BD))

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021): *La Unión Europea en la lucha contra el cambio climático*, Madrid.

Parlamento Europeo (2023): *La lucha contra la pobreza, la exclusión social y la discriminación*.

Rando Burgos, Esther (2021): *El Pacto Verde Europeo como antesala de la Ley Europea del Clima*. Disponible en: <https://revistas.um.es/bioderecho/article/view/460611/303561#:~:text=El%20Pacto%20Verde%20Europeo%20establece,UE%20clim%C3%A1ticamente%20neutra%20en%202050>

Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid (2005): *Guía de la*

Estrategia de Lisboa. Disponible en:

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/guia_de_la_estrategia_de_lisboa.pdf

Service de Presse d'Eurostat (2019): *À quel rythme l'Union européenne progresse-t-elle vers les objectifs de sa stratégie Europe 2020?* 153/2019, 7 octubre de 2019.

Tribunal de Cuentas Europeo. Semestre Europeo (2020): *Las recomendaciones específicas por país abordan cuestiones importantes, pero es necesario aplicarlas mejor*. Informe Especial 16/2020, 13 de septiembre de 2009.

Universidad Nacional Autónoma de México (2016): *Programa de investigación en cambio climático. 21 visiones de la COP21 El Acuerdo de París: Retos y áreas de oportunidad para su implementación en México*. México, 2016.

Von der Leyen, U. (2019): *Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2019-2024*, Bruselas.

Zaidi, Asghar (2008): *Características y retos del envejecimiento de la población: La perspectiva europea*. European Centre.

20 minutos (2023): *España repite como país de la UE con la mayor tasa de desempleo*. Disponible en:

<https://www.20minutos.es/noticia/5090568/0/espana-repite-como-pais-de-la-uecon-la-mayor-tasa-de-desempleo-un-12-4-casi-el-doble-de-la-media-que-sigue-en-minimos-del-6-5/>